

**FEDERACIÓN NACIONAL DE TENIS DE CAMPO DE GUATEMALA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

INFORMACION RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA, NÚMERAL 24. ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CON CARÁCTER INTERNACIONAL

LA FEDERACIÓN DE TENIS DE CAMPO FORMA PARTE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA DE QUIEN RECIBE EN FORMA MENSUAL LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE CADA EJERCICIO FISCAL.

NOTA:

LA INFORMACIÓN ES VIGENTE AL MES DE ENERO DEL 2020

Vo. Bo.


Byron Leonel Osorio Pérez
Gerente General

